

Buenos Aires, 31 de julio de 2023

Señores

Comisión Nacional de Valores

Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en los términos del art. 3º del Título XII, Capítulo I, Sección II de las Normas (T.O. 2013) y art. 99 de la ley 26.831, a los efectos de informar que en el transcurso del último fin de semana, la infraestructura informática de Papel Prensa fue objeto de una intrusión, por intermedio de un ransomware, lo que motivó la adopción de diferentes medidas para asegurar su integridad y proteger la operación y funcionamiento de la empresa. Asimismo, se procedió a radicar la correspondiente denuncia penal ante la autoridad competente.

Si bien se están concluyendo los análisis correspondientes, hasta el momento no se ha detectado que la misma haya producido daños en archivos de importancia para el funcionamiento de la empresa (por ej: contabilidad y registros de acciones escriturales).

Sin perjuicio de ello, se estaría informando de presentarse algún hecho relevante al respecto.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. Emiliano Pablo Pecuch
Responsable de Relaciones con el Mercado